



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1277

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1122 del 16 de mayo de 2008

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1122 del 16 de mayo de 2008, se dispuso la prorrogación a partir del 23 de mayo de 2008 y por el término de un (1) mes, del encargo conferido al Ingeniero **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.384.995 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa.

Que entre tanto se adelanta proceso de selección para la provisión mediante la figura de encargo de las vacantes definitivas y temporales de la Secretaría Distrital de Ambiente, se requiere ampliar la vigencia de la citada prorrogación hasta el día 4 de julio de 2008 inclusive, en aras de garantizar la no afectación de la prestación del servicio y cumplimiento de las funciones inherentes a dicho cargo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

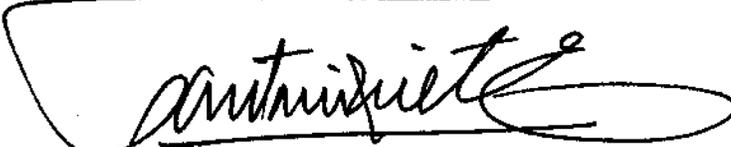
ARTICULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 1122 del 16 de mayo de 2008, el cual quedará así:

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 23 de mayo de 2008 y hasta el 4 de julio de 2008 inclusive, el encargo conferido mediante Resolución No. 3570 del 22 de noviembre de 2007 al Ingeniero **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.384.995 quien desempeña en titularidad el cargo de Técnico Código 314 Grado 17 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 1122 del 16 de mayo de 2008.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 JUN 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCÁLANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González